



Código de ética empresarial de MetLife



Nuestro liderazgo
3

Responsabilidad por nuestro código
6

Cuidado de nuestra gente
10

Preservar nuestra forma de hacer negocios
17

Protección de nuestros activos
26

Operar de manera sostenible
32

Nuestro legado
4

Conozca sus responsabilidades
7

Impulsar la diversidad, la equidad y la inclusión
11

Evite los conflictos de intereses
18

Usar los datos con responsabilidad
27

Generar un impacto positivo
33

Nuestros principios del éxito
5

Conozca sus responsabilidades como líder
8

Respete a los demás
12

Comuníquese con cuidado
19

Proteja nuestra información personal
28

Proteger el medioambiente
33

Tome decisiones éticas
9

Promueva un lugar de trabajo seguro
13

Venda nuestros productos y servicios de manera ética
20

Resguarde nuestros activos
29

Servir a nuestras comunidades
33

Diga lo que piensa
14

Prevenga los sobornos y la corrupción
21

Mantenga registros precisos
30

¿Qué sucede cuando hago una denuncia?
15

Cumplir las sanciones
22

No admita represalias
16

Prevenga el lavado de dinero
22

Cumplir con las políticas de Relaciones Gubernamentales
23

Compita de manera justa
24

No comercie teniendo conocimiento de información relevante no pública
25

Glosario
35



Nuestro liderazgo

El pilar de todo lo que hacemos es nuestro propósito: **Siempre contigo, construyendo un futuro más seguro.** Este propósito nos guía a la hora de brindar protección financiera y apoyo a nuestros clientes en los momentos más inestables de la vida.

El Código de ética empresarial de MetLife nos ayuda a poner en práctica nuestro propósito con cada cliente, todos los días. Nos ayuda a navegar en un entorno externo que cambia constantemente mientras cumplimos con los más altos estándares profesionales.

Cada uno de nosotros es un embajador de MetLife y contribuye a la reputación de la Compañía. Asegúrese de leer, comprender y seguir todos los aspectos de nuestro Código y siéntase libre para alzar la voz si alguna vez nota algo que entra en conflicto con nuestros valores y estándares.

MetLife cambió mucho a lo largo de los años; sin embargo, la calidad de nuestra gente y su compromiso con nuestro propósito son aspectos que se mantienen constantes. Gracias por hacer su parte para construir este legado.

Michel Khalaf
Presidente y CEO
MetLife





Nuestro legado

Desde hace más de 150 años, MetLife ha ayudado a que generaciones puedan construir un futuro más seguro. Ya sea usted nuevo en MetLife o si está familiarizado con nuestro valioso legado, nos enorgullece compartir las bases sobre las que se forjó MetLife.



Década de 1900: una enfermera de visita en una casa de familia.

Metropolitan Life Insurance Company (MetLife o la Compañía) abrió sus puertas en la ciudad de Nueva York el 24 de marzo de 1868; esto fue antes de la invención del teléfono, antes de que las luces eléctricas se utilizaran ampliamente y antes del desarrollo del automóvil a gasolina. Nuestra primera oficina central constaba de dos salas, el espacio suficiente para los colaboradores de ese momento, que eran seis en total.

Al principio, MetLife se centró en los seguros de vida. En 1871, MetLife comenzó a proporcionar a los asegurados información sobre salud e higiene; tradición que ha perdurado. En 1879, nos convertimos en la primera compañía de seguros de Estados Unidos en ofrecer seguros industriales. El seguro industrial garantizaba el apoyo financiero en caso de fallecimiento de la persona que recibe el salario principal en el hogar, el cual era accesible y fácil de obtener. A diferencia de otras pólizas de seguro, este tipo de seguro se emitía en pequeños montos sobre los que se cobraban las primas de forma semanal o mensual en la casa del asegurado. Hacia 1880, MetLife ya firmaba 700 nuevas pólizas industriales por día. Y aún así, para garantizar la familiaridad y el contacto personal, nuestros agentes visitaban a cada titular de póliza a la misma hora cada semana.



En 1909, MetLife asumió un liderazgo activo en la promoción de la función social de los seguros al embarcarse en un programa humanitario inusual y de amplio alcance con el objetivo de brindar apoyo a los más carenciados. El proyecto más notable que surgió de este programa fue el Servicio de visitas de enfermería de Metropolitan Life Insurance Company, que se desarrolló entre 1909 y 1953. Las enfermeras distribuían información importante sobre la buena salud y limpieza; lo que, en última instancia, mejoró el bienestar de las poblaciones más necesitadas y redujo las altas tasas de mortalidad por enfermedades contagiosas como la tuberculosis.

MetLife desempeñó un papel en la respuesta a varios eventos históricos importantes, incluido el terremoto e incendio de San Francisco en 1906, el hundimiento del Titanic en 1912 y la entrada de Estados Unidos a la Primera Guerra Mundial en 1917. En cada caso, MetLife fue la primera compañía de seguros en actuar pagando reclamos oportunamente e incluso colaborando con tareas de ayuda humanitaria.

Hasta el día de hoy, MetLife continúa realizando sus actividades comerciales de manera justa y transparente, siempre poniendo a nuestros clientes en primer lugar y siendo fieles a nuestro legado. La adquisición de Alico en 2010 amplió enormemente la presencia mundial de MetLife. En la actualidad, operamos en más de 44 países de todo el mundo y brindamos empleo a más de 48 000 personas. Ayudamos a familias, empresas y comunidades no solo a sobrevivir, sino también a prosperar. Miremos hacia atrás con orgullo todo lo que hemos construido juntos y veamos lo que aún se puede lograr en adelante.

1906: asegurados de MetLife después del terremoto de San Francisco.



Nuestros Principios del éxito

El Código de ética empresarial de MetLife es la base de nuestros Principios del éxito y representa las creencias fundamentales para llevar adelante nuestras operaciones. Nuestros principios del éxito articulan las conductas que se esperan de los colaboradores de MetLife, guían nuestras acciones y nos ayudan a cumplir con nuestro propósito.



Obtenga más información

- [Principios del éxito](#)
- [Nuestro propósito](#)

Principios del éxito de MetLife



CONSTRUIMOS EL MAÑANA

Impulsamos el cambio y la innovación

- **Aprovechar las oportunidades**
Impulsar el crecimiento responsable e identificar áreas para mejoras continuas
- **Experimentar con seguridad**
Aprender y probar con valentía nuevas ideas sin miedo al fracaso
- **Actuar con urgencia**
Demostrar velocidad en el accionar con agilidad y determinación



GANAMOS JUNTOS

Colaboramos y nos fortalecemos mutuamente para lograr el éxito

- **Buscar perspectivas diferentes**
Brindar ideas y comentarios para ampliar el pensamiento y tomar decisiones informadas
- **Fomentar la inclusión**
Impulsar un ambiente donde todas las personas sean valoradas, escuchadas y puedan alzar la voz
- **Crear alineamiento**
Colaborar con otras personas en toda la organización con franqueza y transparencia



NOS ADUEÑAMOS

Cumplimos con nuestros clientes

- **Asumir responsabilidad**
Hacernos cargo y actuar para lograr los resultados correctos
- **Facilitar soluciones**
Anticipar obstáculos y abordarlos a la vez que se gestionan los riesgos
- **Cumplir con lo importante**
Ejecutar de acuerdo a nuestras prioridades y cumplir con los compromisos





Responsabilidad por nuestro código

En esta sección:

Conozca sus responsabilidades

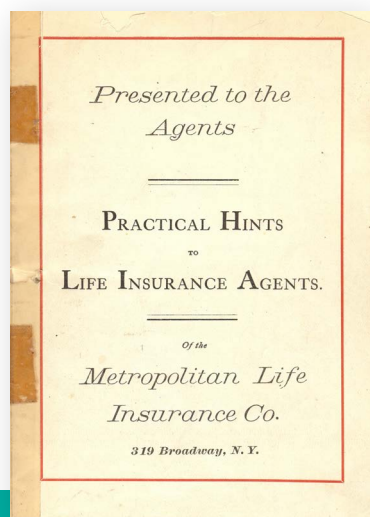
Tome decisiones éticas

Conozca sus responsabilidades
como líder



Conozca sus responsabilidades

El legado de MetLife perdura a través de sus colaboradores. El cuidado de las personas es la tarea fundamental de nuestro trabajo en MetLife. Hemos trabajado arduamente para crear una cultura en la que cada colaborador asuma la responsabilidad de sus acciones y adopte una mentalidad de pertenencia. Todos somos partícipes desde nuestro lugar en el éxito de MetLife. Como colaborador de MetLife, su comportamiento y sus decisiones recaen en MetLife. Siempre proceda de una manera que se ajuste a nuestros principios del éxito.



1870: publicación distribuida a los agentes, que describía sus obligaciones y responsabilidades.

Nuestro Código de ética empresarial (Código), junto con las políticas de la Compañía, le brindan la información que necesita para realizar su trabajo de manera ética y en consonancia con los estándares de MetLife, y las leyes y regulaciones vigentes. Es su responsabilidad comprender la manera en que estos se aplican al trabajo que realiza y a las decisiones que toma.

- Dedique tiempo a leer nuestro Código y consúltelo con frecuencia como ayuda para comprender las expectativas de MetLife.
- Asuma la responsabilidad personal de sus acciones y comprenda que su comportamiento es importante e impacta en la cultura del lugar de trabajo y la reputación de MetLife.
- Contribuya a la colaboración y comunicación entre los diferentes grupos de la Compañía.
- Evite las faltas de conducta y alce la voz si observa una presunta infracción.
- Denuncie las inquietudes de inmediato y coopere en la investigación, si es necesario.
- Ratifique su compromiso y cumplimiento de nuestro Código durante la Confirmación del Código anual.
- Complete oportunamente su capacitación obligatoria para mantenerse actualizado sobre lo que se espera de usted.

El Código de MetLife se aplica a todos los colaboradores de MetLife, incluida la gerencia ejecutiva. El Programa de Gestión del Desempeño de MetLife promueve la conducta conforme a lo exigido por el Código. Los incumplimientos de nuestro Código y políticas, o cualquier ley y regulación vigente, pueden ocasionar medidas disciplinarias, que incluyen hasta el cese de la relación laboral con MetLife.

Esperamos que todas las personas que trabajan con MetLife, ya sea como colaboradores o como trabajadores externos, proveedores o terceros, actúen de manera coherente con nuestros valores y se adhieran a nuestros estándares según se describen en este documento y en el Código de ética empresarial para proveedores.



Obtenga más información

- [Políticas globales](#)
- [Ética Global](#)
- [Código de ética empresarial para proveedores](#)

1914: instrucción práctica.





Conozca sus responsabilidades como líder

Como líder de MetLife, la forma en que toma decisiones, aborda inquietudes y opiniones contrapuestas o incluso atiende problemas desfavorables, establece la base para la confianza con sus colaboradores. Usted es influyente y su comportamiento e interacciones con los colaboradores son importantes. Las decisiones que toma afectan el desempeño y la satisfacción de sus colaboradores. Es fundamental que sea un buen ejemplo poniendo de manifiesto su compromiso con nuestro Código y propósito, y posibilite que sus colaboradores hagan lo mismo.

Como líder, es muy visible; los colaboradores observan sus comportamientos y los imitan. Asegúrese de establecer el marco ético apropiado y de que sus acciones coincidan con dicho marco.

- Actúe como un modelo a seguir al aplicar los estándares de nuestro Código, respetar los principios de la empresa y alentar a sus colaboradores a hacer lo mismo.
- Fomente un entorno donde los colaboradores se sientan cómodos y apoyados al decir lo que piensan y plantear preguntas e inquietudes.
- No tome represalias directa o indirectamente contra nadie por compartir inquietudes de buena fe o brindar apoyo a una investigación. Asegúrese de que los demás sepan que espera lo mismo de ellos.



Consejo para líderes

Usted es el responsable de fomentar un ambiente de trabajo inclusivo y diverso, que atraiga y retenga a los mejores colaboradores, así como de alentar a su equipo a colaborar y experimentar con seguridad. Estos son algunos ejemplos de cómo puede hacerlo:

- Fomente un entorno en el que todas las personas sientan que pertenecen y que sus contribuciones son valoradas.
- Busque perspectivas diversas en las reuniones de los equipos, de manera que los colaboradores compartan sus diferentes puntos de vista.
- Cree oportunidades para que los miembros de su equipo trabajen con otras personas en toda la compañía, con franqueza y transparencia.
- Recuerde a los colaboradores la importancia de tratarse mutuamente con respecto.





Tome decisiones éticas

En MetLife, nos esforzamos por hacer lo correcto para nuestros colaboradores, clientes y accionistas. Todos somos responsables de tomar decisiones éticas todos los días, pero “lo correcto” no siempre puede resultar claro. Las prioridades en conflicto o las presiones empresariales pueden hacer que cuestione su criterio.

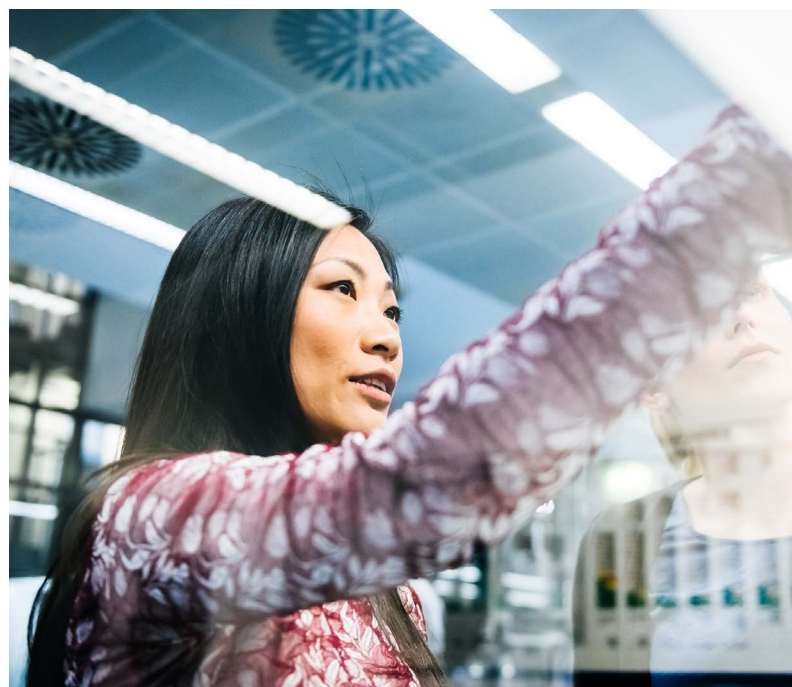
No está solo. El Código y los Principios del éxito de MetLife están aquí para guiarlo en la toma de decisiones éticas.

Aunque el Código no ofrece una respuesta para cada situación, puede facultarlo a tomar decisiones que respeten los principios y protejan a nuestros colaboradores, clientes y accionistas, así como a nuestra reputación. Use los recursos disponibles, confíe en su criterio y solicite orientación si necesita ayuda adicional.

Como colaborador, tiene derecho a aplicar su ética personal, pero la ética empresarial de MetLife debe guiar su comportamiento y sus decisiones comerciales.

La ética personal se refiere a los valores, las creencias y los criterios que USTED tiene personalmente.

La ética empresarial se refiere a los valores y estándares de MetLife que todos los colaboradores deben seguir.



¿Qué sucede si...?



¿Puedo utilizar mi cuenta de Webex de MetLife para organizar una reunión virtual con mi familia?

Si bien esta acción puede parecer inofensiva, usar las aplicaciones de MetLife para fines personales puede tener consecuencias no intencionales o implicar riesgos no previstos. Las aplicaciones de MetLife deben utilizarse únicamente para los propósitos del negocio para los que fueron creadas, a menos que usted cuente con la autorización del equipo de líderes sénior.



Cuidado de nuestra gente

En esta sección:

Impulsar la diversidad,
la equidad y la inclusión

Respete a los demás

Promueva un lugar de
trabajo seguro

Diga lo que piensa

¿Qué sucede cuando hago
una denuncia?

No admita represalias



Impulsar la diversidad, la equidad y la inclusión



En MetLife, tenemos un compromiso con la diversidad, equidad e inclusión (DEI), lo que nos permite crear las oportunidades para que los colaboradores cubran las necesidades y cumplan con las expectativas de los clientes, aporten valor para los accionistas y tengan un impacto positivo en la sociedad. La DEI es un componente fundamental de nuestros Principios del éxito, que nos ayuda a impulsar la inclusión, buscar perspectivas diversas y crear alineación. Con el objetivo de ganar juntos, tenemos que colaborar y empoderarnos unos a otros para lograr el éxito.

de adoptar diferentes puntos de vista y de aceptar el cambio, contribuyen a generar un lugar de trabajo diverso y colaborativo. **Todos los colaboradores deben valorar las diferencias y promover nuestra cultura de respeto.**

En MetLife, nos enfocamos en atraer, desarrollar y retener a los colaboradores con habilidades, talentos, orígenes y experiencias diversas, y en ofrecer las mismas oportunidades de empleo y desarrollo a todas las personas que trabajen en la compañía o busquen empleo. Nuestras acciones se reflejan en las políticas, los programas y las prácticas que implementamos con el fin de crear un lugar de trabajo que sea adecuado para todas las personas.

1877: Carrie Foster, nuestra primera colaboradora mujer.



Obtenga más información

- [Diversidad e inclusión global](#)
- [Política de igualdad de oportunidades de trabajo y de prevención del acoso \(solo para EE. UU.\)](#)

Estamos comprometidos a cultivar una cultura de lugar de trabajo inclusivo, que esté impulsada por un propósito, en el que los colaboradores estén motivados para marcar la diferencia y se sientan respetados, reconocidos, valorados y motivados cada día. Esta cultura nos estimula a escuchar y responder a las ideas y necesidades de los demás, y ofrece apoyo para ayudarnos mutuamente a alcanzar el éxito. Nuestra actitud receptiva, nuestro ánimo

La diversidad implica aprovechar y desarrollar los atributos y perspectivas únicos de nuestros colaboradores. Debemos asegurarnos de que los colaboradores vivan la equidad, que todos reciban el apoyo que necesitan y el mismo acceso a las oportunidades en el lugar de trabajo.



Respete a los demás

Demostramos nuestro compromiso con la inclusión y la colaboración al actuar de forma profesional y tratarnos entre nosotros con respeto. Como colaboradores de MetLife, nuestro objetivo siempre debe ser comportarnos de una manera que respalde y promueva un ambiente de trabajo seguro y libre de acoso o discriminación. Si experimenta o es testigo de algún comportamiento que no se ajusta a los principios de MetLife o si cree, de buena fe, que infringe las políticas de MetLife, es su deber alzar la voz y denunciarlo.

Nuestro compromiso con los derechos humanos

El compromiso de MetLife de fomentar una cultura de respeto va más allá de las políticas que prohíben la discriminación y el acoso en el lugar de trabajo. Como firmante y participante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, MetLife promueve el respeto por los derechos humanos, tanto en el lugar de trabajo como en la comunidad, al priorizar el cumplimiento de las políticas y normas diseñadas para prevenir cualquier tipo de violación de los derechos humanos, como la esclavitud o la trata de personas, los trabajos forzados y el trabajo infantil; al ofrecer condiciones laborales seguras y saludables, así como al apoyar programas e iniciativas que protejan el sustento económico de las comunidades locales.

Es una política de MetLife cumplir con todas las leyes laborales y de empleo, y estamos comprometidos a ofrecer un entorno de trabajo diverso e inclusivo, libre de toda forma de acoso y discriminación. Valoramos todas las diferencias individuales y no toleramos ninguna forma de acoso o discriminación por motivos de raza, color, religión, género, orientación sexual, identidad o expresión de género, edad, discapacidad, nacionalidad, estado civil o conyugal, información genética, ciudadanía, condición de miembro de servicio uniformado o veterano, ni ninguna otra característica protegida por la ley.

El acoso puede ser un tipo de discriminación ilegal si se basa en una persona con características personales protegidas, pero también puede ser cualquier comentario o comportamiento degradante, ofensivo o humillante, que incluye cualquier forma de intimidación o acciones amenazantes. El acoso de cualquier tipo se determina por la percepción razonable que otros tengan sobre sus acciones, independientemente de su intención. Todas las formas de acoso infringen nuestro Código y las políticas de MetLife vigentes, y pueden ser ilegales. Se prohíben estrictamente y no se tolerarán las acciones o palabras que hostiguen o intimiden a los demás. Si tiene conocimiento de alguna situación que involucre estos comportamientos, repórtela de inmediato.



Obtenga más información

- [Declaración Global sobre el Lugar de Trabajo](#)
- [Declaración de derechos humanos](#)

Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de garantizar que nuestro lugar de trabajo sea un entorno cordial, libre de acoso. El acoso puede presentarse de muchas formas, que incluyen, entre otras:

- Comentarios desagradables, ofensivos o degradantes sobre una característica personal.
- Comentarios explícitos o degradantes sobre la apariencia.
- Insinuaciones sexuales no deseadas o repetidas peticiones de citas.
- Imágenes, mensajes o bromas basados en una característica personal que degraden o que se puedan considerar ofensivos.
- Contacto físico no deseado.





Promueva un lugar de trabajo seguro

MetLife tiene el compromiso de proteger la seguridad y el bienestar de todas las personas en nuestro lugar de trabajo. En tal sentido, no se tolerarán las amenazas, el comportamiento amenazante o intimidatorio, el hostigamiento, el acoso u actos de violencia, lo que comprende las acciones que se desarrollen en línea, contra colaboradores, visitantes, clientes o cualquier persona que se encuentre en las instalaciones de MetLife o mientras se realizan negocios o actividades comerciales de la empresa, o en relación con esta, o en el lugar de trabajo. Si tiene conocimiento de alguna situación que involucre estos comportamientos, repórtela de inmediato. En la medida en que lo permita la ley, se prohíbe estrictamente la posesión de armas de cualquier tipo, como las armas de fuego, dentro del lugar de trabajo, incluso en las zonas de estacionamiento, o mientras se realicen otras actividades de la empresa.

MetLife retirará del lugar de trabajo a cualquier persona que exhiba los comportamientos mencionados anteriormente. Los incumplimientos de esta política darán lugar a medidas disciplinarias que pueden incluir hasta el cese de la relación laboral en MetLife.

MetLife investigará de manera inmediata y adecuada los incidentes de violencia, las amenazas o cualquier otra conducta indebida mencionada anteriormente de acuerdo con las políticas y leyes vigentes. Los incidentes denunciados se manejarán de la manera más confidencial posible o apropiada. MetLife se reserva el derecho de denunciar tales situaciones a las autoridades policiales pertinentes o de notificar a los organismos que ofrecen asistencia médica, psicológica u otro tipo de asistencia profesional, según corresponda.



Obtenga más información

- [Política sobre el lugar de trabajo seguro](#) (solo para EE. UU.)



- En caso de emergencia, cuando exista una amenaza inmediata, llame a la autoridad policial local y notifique a la seguridad del edificio (si está disponible en el lugar).
- En los casos que no sean de emergencia y en los que puedan surgir inquietudes sobre comportamientos agresivos, intimidatorios, potencialmente dañinos o amenazantes, u otras situaciones problemáticas, comuníquese con Recursos Humanos o Relaciones con los colaboradores a nivel local o regional, o denuncie el asunto a través de la herramienta Speak Up.



Diga lo que piensa

Se necesita valor para presentarse y compartir sus inquietudes. Siga nuestro Código y nuestros principios para que usted y los demás asuman la responsabilidad de plantear cuestiones y preocupaciones. No es necesario tener todos los detalles o estar seguro de que algo está mal para plantear una inquietud o reportar una violación de nuestro Código, nuestras políticas o las leyes y regulaciones.



Comprenda la importancia de decir lo que piensa.

- Al hablar sin reservas, le da a MetLife la oportunidad de ocuparse de un problema y hacer mejoras.
- Si las personas correspondientes no saben que algo está mal, no pueden tomar medidas correctivas.
- Si no se plantean las inquietudes y preocupaciones, la confianza en MetLife puede disminuir, lo que perjudica nuestra reputación y credibilidad.

Debe denunciar sus inquietudes mediante el canal que le resulte más cómodo. Acudir a su líder es un excelente recurso, ya que este puede estar en la mejor posición para comprender su inquietud y tomar las medidas adecuadas. Si no se siente cómodo al plantearle la inquietud a su líder o a cualquier nivel de la gerencia, los siguientes recursos están disponibles:

- [Herramienta Speak Up](#)
- [Unidad de Investigaciones Especiales](#)
- O comuníquese con los siguientes sectores a nivel local o regional:
 - Departamento de Cumplimiento
 - Línea de denuncias
 - Departamento de Recursos Humanos o Relaciones con los colaboradores

Todas las denuncias se toman con la seriedad debida y se investigarán y abordarán según corresponda. Es posible que no siempre llegue a conocer el resultado de la inquietud que denunció. Por motivos de privacidad, la información se compartirá según sea necesario y a veces eso incluye solo a las personas directamente involucradas en la búsqueda de una resolución. Todos los colaboradores de MetLife deben cooperar en las investigaciones.

Puede denunciar su inquietud de forma anónima hasta donde lo permita la ley usando la Línea directa para casos de ética y fraude, en línea o por teléfono. La Línea directa para casos de ética y fraude se encuentra a cargo de un tercero y las personas que presenten denuncias no serán identificadas.



Consejo para líderes

Qué hacer luego de que el colaborador le reporta sobre una inquietud directamente a usted:

- Asegúrese de que se haya reportado la inquietud o hágalo usted mismo a través de los canales apropiados.
- Mantenga la mayor confidencialidad posible.
- Absténgase de realizar su propia investigación.
- Póngase a disposición de los investigadores y cualquier colaborador involucrado en la investigación.
- Tenga cuidado de no hacer ninguna declaración sobre el resultado de la investigación.
- Póngase en contacto con los recursos apropiados si necesita información y orientación.



Obtenga más información

- [Herramienta Speak Up](#)





¿Qué sucede cuando hago una denuncia?

Los reportes generalmente se revisarán dentro de las 24 a 48 horas posteriores a su recepción.

Su pregunta, problema o inquietud se remitirá a los grupos apropiados según la naturaleza de la situación.

Siempre que sea posible, recibirá una actualización de que el reporte se investigó y se tomaron las medidas correspondientes.

Sin embargo, debido a problemas de privacidad, es posible que no reciba ninguna información adicional sobre el resultado de una investigación.



Puede plantear una pregunta, un problema o una inquietud a cualquier miembro de la gerencia o a través de cualquiera de los canales de la herramienta Speak Up.

Se mantendrá la confidencialidad de las denuncias siempre que sea posible. Puede optar por plantear inquietudes de manera anónima en la medida en que lo permita la ley.

Es posible que un investigador lo contacte para que se pueda recopilar más información sobre su reporte.

Una investigación detallada puede tardar una semana o varios meses en completarse.

METLIFE NO TOLERA NINGÚN TIPO DE REPRESALIAS. SI USTED CREE QUE SE HAN TOMADO MEDIDAS DE REPRESALIA EN SU CONTRA, DEBE DENUNCIARLO DE MANERA INMEDIATA.



No admita represalias

MetLife se compromete a prevenir y abordar las represalias para proteger a nuestros colaboradores. MetLife prohíbe cualquier forma de represalia contra un colaborador por plantear una preocupación de buena fe o ayudar en una investigación relacionada con una posible violación de nuestro Código, nuestras políticas o las leyes y regulaciones.

¿Qué son las represalias?

Las represalias son acciones orientadas hacia un colaborador o que tratan de forma menos favorable a un colaborador por participar en actividades protegidas. Dentro de los ejemplos de actividad protegida se incluyen, entre otros, plantear inquietudes sobre casos de acoso, participar en una investigación o negarse a seguir instrucciones que buscan la realización de una actividad que incumpliría las políticas de MetLife.

Si sabe o sospecha que usted u otro colaborador han sido objeto de represalias, repórtelo de inmediato.



Consejo para líderes

Nunca tome represalias y evite las represalias contra otros. Sus acciones son visibles para sus colaboradores. Conozca las acciones que se consideran represalias y no participe en ellas. Dígales a sus colaboradores que pueden acudir a usted si sospechan que ellos u otras personas están siendo objeto de represalias y que sus inquietudes se gestionarán de la manera debida y en forma confidencial, siempre que sea posible.

Como líder, es importante mostrar a los colaboradores que estamos comprometidos a garantizar que nuestro lugar de trabajo esté libre de represalias.

Algunos ejemplos de represalias directas incluyen, entre otros, los siguientes:

- Descender de categoría a un colaborador o despedirlo sin una razón empresarial legítima.
- Proporcionar una evaluación de desempeño negativa injustificada o sin fundamentos.
- Restringir la remuneración o reducirla sin una razón empresarial legítima.
- Negar a un colaborador elegible beneficios u oportunidades de capacitación ofrecidos a todos los demás.
- Hablar de una manera irrespetuosa o agresiva sin justificación, o actuar intencionalmente de formas que avergüencen a un colaborador.

Algunos ejemplos de represalias indirectas incluyen, entre otros, los siguientes:

- Asignar a un colaborador un trabajo de baja aceptación o aumentar o disminuir arbitrariamente su carga de trabajo sin una razón empresarial legítima.
- Emitir una acción disciplinaria para un colaborador por problemas de desempeño o comportamiento por los que no se disciplinó a otros colaboradores que incurrieron en las mismas conductas.
- Ocultar información o excluir a un colaborador de reuniones, eventos o debates en los que este debería participar.
- No reconocer deliberadamente a un colaborador por un trabajo bien hecho.
- Establecer plazos poco realistas para que un colaborador fracase.

En algunos casos, la adopción de medidas laborales legítimas cerca del momento en que un colaborador participa en una actividad protegida puede crear la percepción de represalias y crear un riesgo legal. Por lo tanto, debe ser siempre consciente de sus acciones cuando se relacione con colaboradores que hayan denunciado un problema o participado en una investigación.



Preservar nuestra forma de hacer negocios

En esta sección:

Evite los conflictos de intereses

Comuníquese con cuidado

Venda nuestros productos y
servicios de manera ética

Prevenga los sobornos y la corrupción

Cumplir las sanciones

Prevenga el lavado de dinero

Cumplir con las políticas de Relaciones
Gubernamentales

Compita de manera justa

No comercie teniendo conocimiento
de información relevante no pública



Evite los conflictos de intereses

Como colaboradores de MetLife, nunca debemos poner los beneficios o logros personales por delante de los intereses de MetLife, nuestros clientes o accionistas. Un conflicto de intereses se produce cuando sus intereses personales interfieren, o parecen interferir, con su capacidad de ser objetivo o ejercer su cargo en MetLife. Esto incluye situaciones en las que aquello que resulta personalmente benéfico para usted no está a favor de los intereses de MetLife, nuestros clientes o accionistas.

Tenemos un compromiso con MetLife, nuestros clientes, accionistas y entre nosotros de actuar con integridad y responsabilidad. Cada año, todos los colaboradores de MetLife deben completar un cuestionario para identificar cualquier conflicto de intereses real, percibido y potencial a través de nuestro Programa de Divulgación de Conflictos de Intereses y deben cooperar con cualquier plan de gestión o investigación que surja de una divulgación. La información en su cuestionario debe ser siempre precisa y estar actualizada. Al brindar esta información, está protegiendo a MetLife, a nuestros clientes y accionistas, a usted mismo y a sus colegas al permitir que compañía mitigue cualquier daño que pueda surgir de un conflicto, incluida la pérdida de confianza o credibilidad, o los daños a la reputación de MetLife.



Consejo para líderes

Los líderes tienen las siguientes responsabilidades al abordar conflictos de intereses:

- Asegúrese de que todos los colaboradores que supervisa completen el cuestionario obligatorio de conflicto de intereses dentro del plazo exigido.
- Revise todas las respuestas afirmativas que presenten sus colaboradores en los cuestionarios de conflicto de intereses dentro del plazo exigido.
- Remita las divulgaciones a un nivel superior de la gerencia para su revisión, si es necesario.
- Si una divulgación lo requiere, cree un plan de gestión para la aprobación por parte de todas las partes interesadas clave y asegúrese de que el colaborador cumpla con los requisitos.

Es importante comprender que puede existir un conflicto de intereses incluso si no ocurre nada poco ético o inapropiado.

Siempre recuerde que una situación de conflicto no significa necesariamente el incumplimiento de la política de MetLife, pero no divulgar de inmediato una potencial situación de conflicto siempre representa un incumplimiento de nuestro Código.

Si tiene dudas sobre si debe divulgar una actividad comercial externa, una relación personal, un interés financiero u otra situación, busque la guía de su líder, un líder ejecutivo de su línea de negocios o Ética Global.

En general, lo mejor es proporcionar toda la información pertinente en su cuestionario, de manera que se pueda realizar una evaluación sobre la base de los hechos y las circunstancias en particular.

¿Qué sucede si...?



¿Qué sucede si necesito hacer un cambio o una actualización en mi cuestionario y terminé el plazo del Programa de Divulgación de Conflictos de Intereses?

Si surge un posible conflicto de intereses o necesita hacer un cambio en su cuestionario, hable con su líder y, luego, ingrese en la Herramienta de divulgación de conflictos de intereses para actualizar su cuestionario. Seleccione "Mostrar divulgaciones disponibles para actualizar" (Show Disclosures Available to Update) en la pantalla de inicio. Para obtener más información, ingrese en el sitio de Ética Global.



Obtenga más información

- Sitio de Ética Global
- Membresías de juntas, organizaciones sin fines de lucro y actividades de voluntariado

1901: los colaboradores de la oficina central de la costa del Pacífico.





Comuníquese con cuidado

Cuando nos comunicamos con terceros, debemos proteger la reputación y la marca de MetLife. En nuestras comunicaciones debemos asegurarnos de exhibir los estándares y principios que son esenciales para el éxito de MetLife.

Recuerde siempre que nunca debe hacer declaraciones ni hablar en nombre de MetLife, a menos que esté específicamente autorizado. Todas las actividades relacionadas con los medios de comunicación (por ejemplo, entrevistas, comunicados de prensa), charlas públicas y actividades de liderazgo de opinión, así como invitar a oradores ajenos a MetLife, exigen la aprobación del equipo de líderes sénior. Remita cualquier inquietud relacionada con los medios de comunicación a su [socio comercial de Comunicación Global](#) de inmediato.

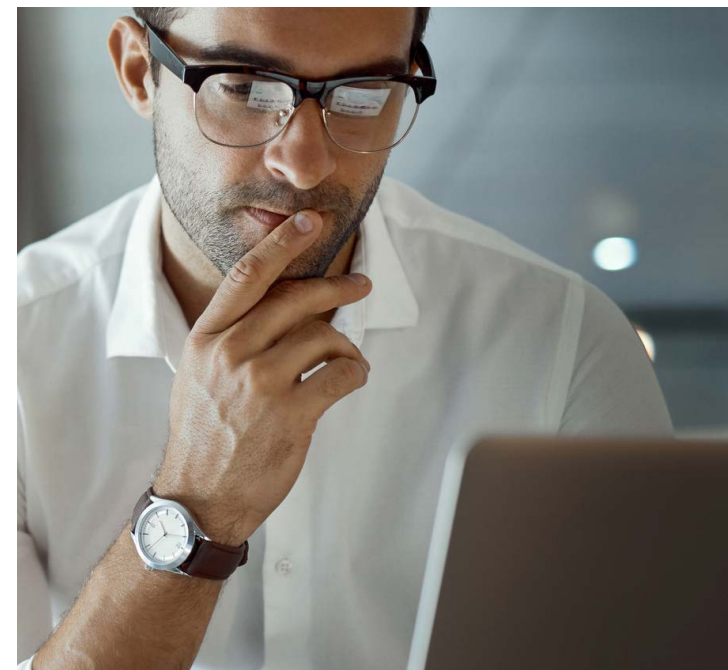


Obtenga más información

- [Políticas de participación de las partes interesadas](#)
- [Política de redes sociales](#)
- [Política social interna](#)

Siga nuestras pautas generales para interactuar en redes sociales para fines comerciales y no comerciales (personales) que incluyen, entre otras, las siguientes: Facebook, Twitter, Pinterest, LinkedIn, Instagram, YouTube, blogs, wikis y salas de chat. Asegúrese de revisar sus políticas y regulaciones locales antes de realizar cualquier acción.

- Sea transparente. Si publica contenido en redes sociales sobre MetLife o sus negocios, debe dejar en claro que es colaborador de MetLife y que los puntos de vista que expresa son propios.
- Mantenga la confidencialidad. Proteja la confidencialidad de la información de los clientes y los secretos comerciales de la Compañía, así como la información financiera y comercial confidencial.
- Sea respetuoso. No haga publicaciones que puedan considerarse razonablemente discriminatorias, malintencionadas, obscenas, amenazantes, intimidatorias o que puedan constituir amenazas de violencia, acoso o intimidación. Los ejemplos incluyen publicaciones que tienen como propósito dañar o sabotear la reputación de una persona, o publicaciones que contribuyan a generar un ambiente de trabajo hostil en función de cualquier condición protegida por la ley o por una política de la Compañía. No descalifique a los clientes, consumidores y proveedores de MetLife.
- Sea preciso. Tenga en cuenta la precisión antes de publicar. Si comete un error, debe corregirlo rápidamente. Nunca publique información o rumores que sabe que son falsos sobre MetLife, sus colaboradores, clientes, consumidores, proveedores, personas que trabajan en representación de MetLife o competidores.



Las comunicaciones internas son tan importantes como las externas. Debe cumplir con nuestro Código, la Política social interna y todas las leyes vigentes al comunicarse internamente, para proteger la información de MetLife.

No debe usar sitios de redes sociales ni otros medios de comunicación externos con el fin de solicitar actividades comerciales o promocionar ofertas de productos y servicios a menos que así se lo permita en las regulaciones vigentes y lo haga como parte de una política o un programa aprobado por la Compañía.



Venda nuestros productos y servicios de manera ética

“Prácticas de ventas” significa cualquier actividad realizada por MetLife o en nombre de la empresa para influir en la decisión de un cliente con respecto a un producto o servicio.

MetLife ha establecido una cultura de ventas éticas, que se centra en tratar al cliente de manera justa. Nuestro Código, nuestras políticas y las leyes vigentes requieren que hagamos negocios de una manera que asegure la equidad, la claridad y la transparencia. Nuestras prácticas de ventas éticas fortalecen la reputación de MetLife y nos ayudan a ganar la confianza y lealtad de nuestros clientes, así como el privilegio de aliarnos con ellos en su experiencia financiera.

Con el fin de comportarse de forma coherente con nuestros estándares y nuestro propósito, debemos conocer y cumplir las políticas y los procedimientos que se aplican a nuestros roles además de lo siguiente:

- Escuchar a nuestros clientes y responder a sus necesidades.
- Solo hacer declaraciones que sean verdaderas, completamente precisas y que se basen en hechos.
- Asegurar que los productos desarrollados y comercializados sean apropiados para los clientes específicos.
- Permitir a nuestros clientes la libertad de elegir productos o servicios apropiados.
- Capacitar a nuestros representantes de ventas para que asesoren adecuadamente a los clientes y mantengan los altos estándares de MetLife.



Obtenga más información

- [Política Mundial de Prácticas de Ventas de MetLife](#)





Prevenga los sobornos y la corrupción

MetLife se compromete a realizar negocios de manera justa, honesta y abierta, y ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a todas las formas de soborno y corrupción cometidas por los colaboradores de MetLife o por un tercero que actúe en nombre o representación de MetLife. En pocas palabras, el soborno y la corrupción nunca son aceptables.

Independientemente de que exista una ley o práctica local, MetLife les prohíbe estrictamente a los colaboradores otorgar pagos de “incentivo” u ofrecer algún elemento de valor con la intención de influir en el destinatario para que actúe de manera incorrecta. Las acciones indebidas incluyen acelerar una obligación o función de rutina, obtener o retener negocios o conseguir una ventaja comercial indebida. Esta prohibición se aplica ya sea en casos donde se trate con funcionarios del gobierno, clientes o terceros.

Los tres tipos principales de actividades corruptas son los sobornos, las comisiones ilícitas y la extorsión.

- Sobornos: ofrecer, dar, solicitar o recibir algún elemento de valor para influir en las acciones de otra persona o entidad.
- Comisiones ilícitas: forma negociada de soborno en la que se realiza el pago a alguien que facilitó una transacción u otra situación.
- Extorsión: uso de amenazas o de la fuerza para obtener dinero, bienes o servicios.

No puede ofrecer ni aceptar regalos o entretenimientos con el fin de influenciar sobre una decisión u obtener una ventaja comercial inapropiada.

Las leyes y regulaciones locales y de EE. UU. prohíben la prestación de servicios directos o indirectos o la realización de transacciones con personas, entidades, países o gobiernos sancionados. Las políticas y los procedimientos de cumplimiento de sanciones de MetLife están diseñados para cumplir con las regulaciones locales de sanciones económicas. Usted tiene la responsabilidad de conocer y cumplir las políticas y los procedimientos que se aplican a usted.

Puede dar y recibir regalos y entretenimientos empresariales legales y apropiados en relación con su trabajo, siempre que dichos regalos y entretenimientos tengan un valor razonable, sean adecuados para la ocasión y se entreguen de manera abierta y transparente para que no se perciban como una conducta indebida. Los regalos y entretenimientos deben ser secundarios a las relaciones comerciales genuinas y necesarias, y en ninguna circunstancia se puede dar un regalo o entretenimiento a cambio de un trato favorable para MetLife. Antes de dar o aceptar regalos o entretenimientos comerciales de cualquier tipo, debe consultar la Política Global Anticorrupción, su política local, y cumplir los requisitos legales. Los regalos y entretenimientos en algunos casos requieren la aprobación previa de su líder y de Cumplimiento, además de la presentación oportuna de informes.

No puede ofrecer ni aceptar regalos o entretenimientos con el fin de influenciar sobre una decisión u obtener una ventaja comercial inapropiada. Consulte la Política Global Anticorrupción para determinar si un gasto en regalos, entretenimientos, comidas, viajes, alojamiento o eventos con entrada, destinados a un funcionario gubernamental o no gubernamental o procedentes de él (por ejemplo, terceros o clientes) requiere la aprobación previa y la presentación oportuna de informes ante la gerencia y Cumplimiento.

Al realizar actividades comerciales, está prohibido dar o aceptar cualquier cosa de valor (por ejemplo, un regalo) si se trata de lo siguiente:

- algo extravagante o costoso;
- dinero en efectivo o equivalentes (como tarjetas de regalo), excepto en el caso de que las políticas locales permitan importes pequeños para realizar intercambios en feriados culturales;
- cualquier elemento que esté prohibido por las leyes y regulaciones vigentes;
- soborno o cohecho real o aparente;
- servicios o beneficios que no son en efectivo (como una promesa de empleo);
- algo que pretenda influir en cualquier acto o decisión, o asegurar una ventaja impropia para ayudar a la Compañía a obtener o retener un negocio.



Obtenga más información

- [Política Anticorrupción Global](#)



Cumplir las sanciones

Las leyes y regulaciones vigentes prohíben la prestación de servicios directos o indirectos o la realización de acuerdos con personas, entidades, países o gobiernos sancionados. Las políticas y los procedimientos de cumplimiento de sanciones de MetLife están diseñados para cumplir con las regulaciones locales de sanciones económicas.

Por lo general, las partes sancionadas se identifican en las listas de vigilancia de sanciones, como parte de un embargo que afecta a un país específico, o como incluidas en un sector empresarial concreto. El análisis de las sanciones y el conocimiento general de las señales de advertencia de los países sancionados son fundamentales para proteger a MetLife ante el riesgo de sufrir sanciones económicas. Tiene la responsabilidad de conocer y cumplir las políticas y los procedimientos que se aplican a usted y al departamento en el que trabaja. Si se encuentra ante una señal de advertencia de sanciones, escale el asunto a su líder y a Cumplimiento, y espere instrucciones u orientación antes de proceder.



Obtenga más información

- [Política Mundial Antilavado de Dinero](#)
- [Política Anticorrupción Global](#)

Prevenga el lavado de dinero

El lavado de dinero es el proceso de tomar las ganancias de actividades ilegales y hacer que parezcan legítimas.

El lavado de dinero generalmente se logra en tres pasos:

- Colocación de efectivo u otros activos obtenidos de actividades ilegales en el sistema financiero.
- Estratificación de los activos moviéndolos entre múltiples cuentas o instituciones financieras.
- Integración de los activos nuevamente en la economía formal (p. ej., a través de la compra de una casa).

Para prevenir el lavado de dinero, debemos estar atentos a las señales de advertencia y siempre actuar con precisión y debida diligencia frente a nuestros potenciales clientes y otros terceros. Como colaboradores de MetLife, es importante alzar la voz cuando algo nos resulta sospechoso o sentimos que algo no está bien.

Incluso si sospecha de un acto de soborno, corrupción, lavado de dinero o una posible infracción de sanciones, denúncielo de inmediato por medio de los canales correspondientes. Si tiene preguntas, comuníquese con el [Departamento de Cumplimiento contra los Delitos Financieros](#).





Cumplir con las políticas de Relaciones Gubernamentales

Los colaboradores pueden participar en actividades relacionadas con la política y el gobierno durante su tiempo libre/personal.

Sin embargo, no pueden utilizar el tiempo, los fondos o la propiedad de la empresa para apoyar a ningún partido político, organización o comité, candidato a un cargo público o asunto de votación, a menos que la ley lo permita y el [contacto de Relaciones Gubernamentales](#) lo apruebe previamente. Si desea ocupar un cargo público o apoyar a un candidato, partido o comité político, debe hacerlo solo a título personal, en su tiempo libre y sin utilizar ningún recurso de MetLife.

¿Qué sucede si...?



Quiero ocupar un cargo en el gobierno local. ¿Qué debo hacer?

Como colaborador de MetLife, puede postularse para un cargo público electo federal, estatal o local, u ocupar un cargo público federal, estatal o local designado o electo. Sin embargo, no puede postularse para un cargo político electo ni ocupar un cargo político electo o designado en nombre de MetLife o como representante de MetLife.

Comuníquese con [Relaciones Gubernamentales Globales](#) antes de postularse para esos cargos.

Interacción con funcionarios gubernamentales

Debe ser precavido a la hora de interactuar con [funcionarios gubernamentales](#). Es posible que se requiera de una aprobación previa cuando se proporciona [algún elemento de valor](#), directa o indirectamente a un funcionario gubernamental en nombre de MetLife. Según las leyes y regulaciones vigentes, esto puede incluir las contribuciones políticas a título personal. Antes de realizar cualquier tipo de acción, revise las políticas y pautas locales.

Los colaboradores deben obtener la aprobación del equipo de líderes sénior antes de promover una organización benéfica externa en el lugar de trabajo o usar los [recursos de MetLife](#) en relación con dicha organización benéfica que involucra a funcionarios gubernamentales y a sus cónyuges, o candidatos a cargos públicos. Consulte la Interacción de Colaboradores con Funcionarios y Empleados Públicos y la Política Global Anticorrupción de MetLife para obtener más información.

Involucrarse con funcionarios del gobierno puede someter a MetLife o sus colaboradores a una divulgación regulatoria y otros requisitos. Comuníquese con Relaciones Gubernamentales antes de participar en las siguientes actividades si se relacionan con su función en MetLife o se realizan en apoyo a los negocios de la compañía:

- Comunicarse con un funcionario público o contratar a un tercero para que lo haga en su nombre.
- Unirse a cualquier asociación u organización profesional que se relacione con funcionarios gubernamentales.



Obtenga más información

- [Interacción de colaboradores con funcionarios y empleados públicos](#)
- [Políticas de Contratación de Partes Interesadas](#)
- [Política Global Anticorrupción](#)





Compita de manera justa

Las leyes de competencia, también conocidas como leyes antimonopolio o anticompetencia, están diseñadas para preservar y promover la competencia libre y abierta, los servicios eficientes y una economía productiva. Toda actividad o conducta que reduzca o elimine la competencia se encuentra sujeta a escrutinio. Incluso un aparente acuerdo con un competidor puede ser suficiente para generar indagación y conducir a sanciones graves. Debe tener cuidado para evitar violar estas leyes, incluso violarlas de manera negligente.



Obtenga más información

- [Pautas antimonopolio](#)

En MetLife, tratamos a los demás de la forma en la que queremos que nos traten, incluidos nuestros competidores, y eso significa tratarlos con respeto. Debe evitar hacer declaraciones despectivas sobre los competidores de MetLife, sus productos o servicios. En MetLife, competimos en forma enérgica y justa, y actuamos siempre de acuerdo con las leyes y regulaciones de los países en los que realizamos actividades comerciales.

Cuando esté en contacto con nuestros competidores, es mejor evitar hablar de determinada información comercial sensible y detener una conversación inmediatamente si surgen estos temas u otros relacionados.

Si tiene preguntas relacionadas con las leyes de competencia, escriba a PublicCompany.law@metlife.com.

Nunca debe hacer lo siguiente:

- Fijar precios o condiciones para los productos y servicios que vendemos.
- Acordar dividir mercados, clientes o territorios.
- Acordar no competir por clientes o en líneas de negocio.
- Acordar boicotear a clientes, proveedores u otros competidores.
- Acordar fijar sueldos o salarios, o aceptar acuerdos de no captación.





No comercie teniendo conocimiento de información relevante no pública

No puede comprar ni vender valores si tiene conocimiento de información no pública y relevante en cuanto a valores, lo que incluye los valores de MetLife. El “tráfico de información privilegiada” se produce cuando compra o vende valores en ese momento. La “difusión de información confidencial” ocurre cuando proporciona información relevante no pública a otra persona y esa persona compra o vende valores vinculados a la información.

En MetLife, mantenemos la confianza con nuestros accionistas, clientes y terceros al no negociar valores mientras tenemos conocimiento de información relevante no pública y al no difundir información confidencial a otros para comerciar. En su trabajo, es posible que obtenga información relevante no pública sobre MetLife, nuestros clientes u otra compañía. Debido a que la definición de información relevante no pública puede aplicarse tan ampliamente, debe pensar con detenimiento antes de negociar valores y no debe hablar de ninguna información privada o confidencial relacionada con MetLife u otra empresa con familiares, amigos o socios comerciales.

1868: introducción de MLIC al mundo.



¿Qué sucede si...?



¿Cómo sé si la información es relevante?

La información puede ser relevante si tiene posibilidades de afectar el precio de mercado del título o si un inversionista considera a esta información como importante para decidir la compra o venta del título. Algunos ejemplos pueden incluir información de interés periodístico, como resultados financieros, fusiones o adquisiciones, compras o ventas de un negocio, productos o negocios nuevos o cambios en la dirección ejecutiva. El tráfico de información privilegiada y la difusión de información confidencial violan la política de MetLife y las leyes locales. Si tiene preguntas relacionadas con la información relevante no pública, escriba a PublicCompany.law@metlife.com.

¿Qué sucede si...?



No vivo en Estados Unidos, ¿puedo ser penalizado por el tráfico de información privilegiada?

Sí. Como colaborador, si viola este Código o la Política de tráfico de información privilegiada de MetLife, puede ser sometido a medidas disciplinarias que pueden incluir el despido. Además, podría ir a la cárcel, recibir una multa, estar obligado a pagar daños pecuniarios y estar sujeto a otras consecuencias legales locales.



Obtenga más información

- [Política de tráfico de información privilegiada de MetLife](#)



Protección de nuestros activos

En esta sección:

Usar los datos con responsabilidad

Mantenga registros precisos

Proteja nuestra información personal

Resguarde nuestros activos



Usar los datos con responsabilidad

Como empresa digital, los datos son un activo fundamental. Nuestras actividades comerciales diarias dependen de la precisión y calidad de nuestros datos. Usted es responsable de comprender el tipo de datos con los que trabaja y los propósitos para los que deben usarse; también debe saber cómo manejar los riesgos y las responsabilidades. Todos los datos con los que trabaja deben manejarse con responsabilidad a fin de garantizar su integridad, proteger la privacidad de las personas y generar confianza. Nuestra Política de Gobierno de Datos de MetLife brinda orientación para garantizar que los datos estén disponibles, sean utilizables, sean de alta calidad y estén protegidos. Trate los datos de nuestros clientes, colaboradores y terceros con responsabilidad.



Obtenga más información

- [Política de Gobierno de Datos de MetLife](#)



Proteja nuestra información personal

MetLife tiene años de compromiso con la protección de la información personal. Nuestros clientes, colaboradores y terceros confían en nosotros para proteger y limitar el uso de su información personal y respetar su privacidad. La información personal es cualquier tipo de información que identifica o puede identificar a alguien, directa o indirectamente, como el nombre, la dirección de correo electrónico, el número de identificación del gobierno, el número de cuenta, la información médica y la identificación y contraseña de usuario.

MetLife realiza negocios en muchos países que tienen leyes y regulaciones de privacidad, en las que se establece cómo se puede acceder, recopilar, almacenar, procesar, transferir y destruir la información personal. Se pueden aplicar restricciones legales adicionales al procesamiento de información personal confidencial. Es importante comprender qué es la información personal y seguir las leyes y regulaciones de privacidad del país o de los países donde realiza negocios.

Todos los colaboradores de MetLife deben prevenir, identificar y reportar los incidentes de datos personales. Un incidente de datos personales es cualquier divulgación, exposición, pérdida, acceso no autorizado o envío erróneo donde la información personal pueda verse comprometida. Incluso acciones inocentes, como un correo electrónico enviado incorrectamente, podrían dar lugar a un incidente de datos personales si hay información personal involucrada. Un incidente de datos personales puede o no considerarse una "vulneración de datos" según lo definido por las leyes de privacidad vigentes. Es importante que denuncie cualquier sospecha de incidentes de datos personales ante su líder, por medio de la [herramienta Speak Up](#) o el canal local correspondiente. MetLife determina si se produjo una vulneración de datos según las leyes de privacidad vigentes, y notifica a los entes reguladores y las personas, según corresponda.

Algunos ejemplos de incidentes de datos personales incluyen, entre otros, los siguientes:

- Enviar por correo electrónico o correo postal documentos con información personal al destinatario incorrecto.
- Enviar información personal por correo electrónico a su dirección de correo electrónico personal que no es de MetLife.
- Publicar información personal en un sitio compartido que no es seguro.
- Perder una computadora portátil, un teléfono u otro dispositivo de la empresa.

¿Qué sucede si...?



Quiero terminar este proyecto de trabajo en mi computadora personal. ¿Puedo enviar estos archivos a mi dirección de correo electrónico personal?

No envíe ningún archivo que contenga información personal a ninguna dirección de correo electrónica personal (ni siquiera su propia cuenta). Enviar información personal que almacena MetLife a una dirección de correo electrónico personal constituye una infracción de las Políticas y normas de TI de la compañía, al igual que realizar trabajos en una computadora personal en lugar de utilizar el dispositivo suministrado por MetLife. Para enviar y recibir archivos que contengan información personal solo debe utilizar el correo electrónico de MetLife.

Requisitos de privacidad:

- Reduzca la recopilación, el intercambio y el uso de información personal a solo las tareas necesarias para realizar su trabajo.
- Recopile, use y procese la información personal solo de una manera que sea coherente con los propósitos establecidos en el aviso de privacidad y en cualquier consentimiento o autorización vigente.
- Cumpla los requisitos de MetLife de escritorio prolijo y destrucción de información.
- Envíe correos electrónicos que contengan información personal de manera segura (p. ej., mediante el uso de encriptación) a destinatarios fuera de la Compañía.
- Comparta información personal solo con terceros que estén aprobados, únicamente con fines legítimamente comerciales.
- Consulte al Departamento Legal antes de transferir información personal fuera del país, ya que algunos países restringen dichas transferencias.



Obtenga más información

- [Política de Privacidad Global](#)

Si tiene alguna pregunta sobre la privacidad y el uso adecuado de la información personal, comuníquese con Cumplimiento o el Departamento Legal.



Resgarde nuestros activos

Los activos de MetLife incluyen todo lo que MetLife posee o utiliza para realizar negocios. Los activos incluyen desde edificios, computadoras y dispositivos móviles que MetLife proporciona hasta los correos electrónicos en la red de la empresa y la propiedad intelectual de MetLife. Se le confía el uso de los activos de MetLife para hacer negocios y protegerlos contra daños, pérdidas, mal uso y robo. Se permite el uso personal ocasional de los activos de MetLife; sin embargo, asegúrese de que su uso no interfiera con nuestras actividades comerciales ni incumpla nuestras políticas o las leyes vigentes.

1868: la caja de cuero que contenía los activos de la compañía.



No tenga ninguna expectativa de privacidad al usar los activos de MetLife. Su uso de los activos de MetLife puede ser monitoreado. Cualquier correo electrónico que envíe a través de la red de MetLife, documento que descargue y almacene en su computadora o código que desarrolle durante su trabajo es propiedad de MetLife.

MetLife invierte una cantidad significativa de tiempo y dinero para desarrollar y proteger nuestra información confidencial y propiedad intelectual, como patentes, derechos de autor, marcas comerciales y secretos comerciales como activos valiosos de MetLife. Esto comprende todo lo que usted crea en relación con su trabajo para MetLife.

Si ha creado propiedad intelectual relacionada con su empleo mientras es colaborador de MetLife, entonces esta pertenece a la Compañía, por lo que es propiedad de MetLife a menos que usted cumpla con ciertos criterios conforme a nuestras políticas o la ley. Recuerde que la propiedad de estos activos por parte de MetLife continúa incluso después de que usted abandone MetLife.

No debe usar la propiedad intelectual de un tercero a menos que MetLife cuente con la debida licencia de esa propiedad intelectual. El uso de fotos, gráficos, software, música y demás propiedad intelectual en nombre de MetLife generalmente se considera uso comercial y, como tal, exige ciertos permisos antes de su uso. El Departamento Legal está disponible para ayudarlo con la identificación y el uso de dichos materiales

¿Qué sucede si...?



¿Puedo poner cualquier foto en mi presentación?

Antes de usar una fotografía, debe validar su autorización para usar la imagen conforme a las leyes pertinentes, incluidos los requisitos de consentimiento. Si es propiedad de un tercero, debe verificar que MetLife haya conseguido el derecho de usarla. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con el Departamento Legal.



Obtenga más información

- [Política de seguridad de la información](#)
- [Sitio de concientización sobre seguridad](#)



Mantenga registros precisos

Como una gran compañía de servicios financieros, los clientes, los accionistas y otros esperan que nuestros registros sean precisos, confiables y completos. Es de suma importancia que cumplamos con las expectativas de estas partes interesadas clave para mantener la confianza, dar una imagen clara de nuestra salud financiera y permitirnos a nosotros y a otros tomar decisiones comerciales sensatas. También debemos cumplir estrictamente todas las leyes y regulaciones que rigen la divulgación, los informes financieros, los registros contables y otros registros.

Como colaborador de MetLife, debe hacer un uso responsable de cualquier registro al cual tenga acceso y ejercer un control responsable sobre estos. La integridad de nuestros registros y nuestra reputación depende de que cada colaborador se asegure de que todos los registros financieros, contables y relacionados con las operaciones sean precisos, consistentes, oportunos y completos.

MetLife puede ocasionalmente estar sujeta a auditorías o evaluaciones. Las políticas de MetLife y las leyes o regulaciones requieren que colaboremos completamente con todas las solicitudes de información apropiadas. De igual modo, no debemos tratar de influir ni interferir en una auditoría o evaluación y siempre debemos proporcionar información que sea precisa a nuestro leal saber y entender.



Obtenga más información

- [Código de ética empresarial de gestión financiera](#)

¿Qué sucede si...?



Cometí un pequeño error en un informe de gastos que acabo de enviar: el monto que ingresé es ligeramente superior al costo real. ¿Necesito corregir el informe?

Sí, debido a que MetLife es una empresa de servicios financieros, todos los registros deben ser intachables y deben llevarse con precisión. Incluso las pequeñas discrepancias pueden generar una preocupación para los entes reguladores y auditores.

¿Qué sucede si...?



No trabajo en el área de finanzas, ¿se aplican a mí estos requisitos del Código de mantenimiento de registros precisos?

Sí, todos los colaboradores de MetLife son personalmente responsables de garantizar que todos los registros comerciales sean precisos, completos y confiables. El mismo estándar se aplica a todos los informes y registros que se preparan con fines internos o externos.



Mantenga registros precisos (continuación)

Todos los registros y documentos que no son registros deben mantenerse conforme a nuestro programa de Gestión del ciclo de vida de la información. Los registros deben conservarse según lo exigido por la Programación de retención de registros de MetLife y eliminarse de forma segura al final de su período de retención. Los documentos que no son registros deben eliminarse de forma segura cuando ya no sean necesarios y no deben conservarse durante más de seis años. Sin embargo, cualquier tipo de información que pueda ser necesaria para una retención legal o una investigación debe conservarse. Nunca debe ocultar, encubrir, destruir, editar, falsificar ni romper ningún tipo de información sujeta a una retención legal u otra obligación de conservación.

1868: la primera política de MLIC.

Wm call 4 day
No Acced Rob 1 to 3
4670
14734
23.60%

APPLICATION TO THE

Metropolitan

LIFE INSURANCE COMPANY,
OFFICE, No. 243 BROADWAY, NEW YORK.

| | | | |
|--|--|--|--|
| Life of <i>Henry K. Pashley</i> | No. <i>582</i> Date <i>March 25</i> IS <i>68</i> | | |
| Term <i>Life</i> | Amount \$ <i>5000</i> Age <i>22</i> | | |
| Premium <i>92.50</i> | Amount of Loan <i>46</i> Interest <i>2.76</i> | | |
| Payments <i>Semi-Annual</i> <i>23.67</i> | These blanks are not to be filled by Agents. | | |

1. NAME OF THE PERSON for whose benefit the Insurance is applied for.
What is his relationship to you? *Wife*

2. NAME, AT FULL LENGTH, of party whose Life is proposed for insurance. *Henry K. Pashley*
OCCUPATION. *Bookkeeper* RESIDENCE. *Williamsville* PLACE OF BUSINESS.

3. A—IS YOUR LIFE NOW INSURED? *no*
B—If so, in what Company or Companies, for what amount, and in what year?
C—Has any Life Insurance Company declined granting a Policy on your Life? *no*

4. STATE THE PLACE and date of your birth. *N.Y. State 1846 Aug 10*

5. WHAT IS YOUR AGE at nearest birthday? *22* B. Are you married? *Married*

6. A—SUM TO BE INSURED. *5000*
B—What kind of Policy is now applied for? *Life*

7. IS THE PREMIUM to be paid annually, semi-annually, thrice-annually, or quarterly; whether with or without participation in Profits; and do you wish a loan of one-third?
Annually. Semi-Annually. Thrice-Annually. Quarter-Annually. Loan. *1/2* With Profits.

8. A—HAVE YOU BEEN vaccinated or had the Small Pox? *yes*
B—HAVE YOU had Yellow Fever? *no*

9. HAVE YOU RESIDED out of the United States, or in Southern or Western States; if so, where, how long, and for what purpose (business, pleasure or health)? *no*

10. HAVE YOU EVER had Dropsy, Paralysis, Consumption, Spitting of Blood, Scrofula, Gout, Rheumatism, Fits, Liver Complaint, or been subject to Cough, Dyspepsia, Dysentery, Bilious Colic or Diarrhoea? *no*

11. HAVE YOU HAD during the last seven years, any sickness or disease; if so, of what nature; how long since, and what Physician was consulted? *no*

12. WHAT IS THE present state of your health? *yes*

13. A—ARE YOUR HABITS of life correct and temperate? *yes*
B—Have they always been so? *yes*

FATHER? *yes* Age if Living? *yes* State of Health? *yes* Age at Death? *yes* Cause of Death?

General Agent at

X. B. Agents are particularly requested to see that all names and



Obtenga más información

- Política internacional de gestión del ciclo de vida de la información
- Programación de retención de registros de MetLife



Operar de manera sostenible

En esta sección:

Generar un impacto positivo

Proteger el medioambiente

Servir a nuestras comunidades



Generar un impacto positivo

En MetLife, nos enfocamos en generar un impacto positivo para los clientes, los colaboradores, los accionistas, las comunidades y el medioambiente, al alinear los objetivos de sustentabilidad de la Compañía con su propósito y misión comercial. Operar de manera sostenible y coherente con los principios ambientales, sociales y de gobernanza es el núcleo de nuestro negocio.

Nuestro enfoque en la sustentabilidad se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el propósito de contribuir a la construcción de un cambio significativo en todo el mundo. Si bien apoyamos todos los ODS, priorizamos los siguientes cuatro objetivos en particular, debido a su importancia para nuestro negocio: salud y bienestar, trabajo decente y crecimiento económico, reducción de las desigualdades y acción por el clima.

En 2020, nos convertimos en la primera compañía aseguradora con base en los EE. UU. en unirse al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (UNGC), la iniciativa de sustentabilidad corporativa más grande del mundo, que invita a las empresas a alinear sus operaciones y estrategias con diez principios universales en los campos de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la lucha contra la corrupción. Seguiremos utilizando estos principios como guías importantes para enfocar nuestro trabajo.

Proteger el medioambiente

Construir para el mañana incluye proteger el medioambiente y garantizar un futuro saludable para nuestros colaboradores, clientes, comunidades y accionistas. Al perseguir nuestros objetivos ambientales en alianza con nuestros colaboradores, clientes y socios comerciales, MetLife busca influir en un cambio significativo minimizando las emisiones de gases de efecto invernadero e implementando formas de vida y trabajo más sustentables en todo el mundo.

Estamos orgullosos de ser la primera empresa aseguradora de los EE. UU. en lograr la neutralidad de carbono y seguimos haciendo grandes avances en nuestras prioridades, como el lanzamiento de nuestras metas para la conservación del medio ambiente para 2030. Como una de las compañías de servicios financieros más grandes del mundo, reconocemos que hay mucho más por hacer para abordar el problema del cambio climático y proteger el medioambiente, por lo que seguiremos buscando nuevas formas de reducir nuestra huella y desarrollar la resiliencia en un mundo que cambia a pasos acelerados.



Obtenga más información

- [Sustentabilidad en MetLife](#)
- [Fundación MetLife](#)
- [Metas para la conservación del medio ambiente para 2030.](#)
- [Pacto Mundial de las Naciones Unidas \(UNGC\)](#)

Servir a nuestras comunidades

El enfoque de MetLife en la salud financiera a lo largo la vida, desde la infancia hasta la jubilación, es una parte fundamental de nuestra estrategia comercial y de la forma en la que creamos valor para las personas, mediante las inversiones, la pasión y el voluntariado de nuestros colaboradores y las acciones de Fundación MetLife. Fundación MetLife forma alianzas con organizaciones sin fines de lucro y empresas sociales a fin de crear soluciones de salud financiera y desarrollar comunidades más fuertes. A la vez, motiva a los voluntarios colaboradores de MetLife para ayudar a generar un impacto. Los colaboradores de MetLife ayudan a recaudar dinero para apoyar causas locales, dedican tiempo y talento, y ofrecen apoyo pro bono a organizaciones de los sectores sociales mediante el asesoramiento, las sesiones virtuales y mucho más.

Década de 1900: una enfermera de MetLife colocando vacunas.





TABLA DE CONTENIDOS

RESPONSABILIDAD POR
NUESTRO CÓDIGO

CUIDADO DE
NUESTRA GENTE

PRESERVAR NUESTRA
FORMA DE HACER
NEGOCIOS

PROTECCIÓN DE
NUESTROS ACTIVOS

OPERAR DE MANERA
SOSTENIBLE



Glosario



Glosario

Actividad comercial externa

Cualquier empleo, participación o interés en un negocio u organización fuera de su puesto principal en MetLife.

Algún elemento de valor

Bienes, servicios o mercancías, como dinero en efectivo, equivalentes de efectivo, tarjetas de regalo, vales, atenciones sociales, comidas, entradas para eventos, atenciones, beneficios para viajes, favores o privilegios especiales, opciones sobre acciones, descuentos, préstamos o una promesa de empleo futuro (incluidas pasantías remuneradas o no remuneradas).

Buena fe

“Buena fe” significa que no tiene intenciones maliciosas y no está brindando intencionalmente información falsa o engañosa.

Características personales protegidas

Una característica personal que se encuentra protegida por ley contra el acoso o la discriminación. Los ejemplos incluyen la edad y el género.

Documentos que no son registros

Información en cualquier forma, física o electrónica, que no tiene un valor comercial o legal continuo o requisitos de retención. Algunos ejemplos incluyen, entre otros, borradores, archivos de trabajo y copias de registros.

Funcionario del gobierno

Incluye a todos los funcionarios, empleados (independientemente de su puesto o nivel) o agentes, cuando actúan con carácter oficial en nombre de cualquier entidad gubernamental o entidad controlada por el gobierno o perteneciente a este.

Herramienta Speak Up

Interfaz centralizada por medio de la que los colaboradores de MetLife pueden acceder a todos los recursos de denuncias disponibles en la empresa. El propósito del portal es proporcionar a los colaboradores una forma segura y sencilla de plantear preguntas, inquietudes o preocupaciones y, en última instancia, fomentar una cultura de comunicación en toda la empresa.

Información relevante no pública

La información puede considerarse relevante en cuanto a valores particulares, como las acciones de una empresa, si hay una probabilidad importante de que la información afecte el precio de mercado del valor o de que un inversionista razonable considere que la información es importante a la hora de decidir comprar o vender tales valores. La información no es pública mientras se comparta en confianza o en una relación de confianza (o provenga de alguien que la haya recibido de esa manera), y hasta que se incluya en una comunicación de amplia difusión y haya transcurrido un tiempo suficiente para que el mercado la “absorba”.

MetLife

Se refiere a MetLife, Inc. y a cualquiera de sus afiliadas y subsidiarias, que es cualquier corporación, asociación, sociedad de responsabilidad limitada, fideicomiso u otra entidad que, de manera directa o indirecta, a través de uno o más intermediarios, sea controlada por MetLife, Inc.

Programación de retención de registros

Documento normativo oficial que define los cronogramas de retención estándares y legalmente aprobados y las instrucciones de eliminación de registros, independientemente de los medios de almacenamiento.

Recursos de MetLife

Se definen en términos generales para incluir, entre otras cosas, la propiedad intelectual de MetLife, el espacio de oficinas, los teléfonos (fijos y celulares), los equipos informáticos, las redes y los sistemas, las máquinas de fax, el correo electrónico, las tarjetas comerciales de MetLife, los membretes de MetLife, las fotocopiadoras, las impresoras, las listas de correo, los suministros de oficina y el apoyo administrativo.

Registros

Información en cualquier forma, física o electrónica, que cuando se crea o recibe, tiene un valor comercial o legal continuo y la política de MetLife exige su retención. Algunos ejemplos incluyen, entre otros: archivos de clientes, archivos de quejas, contratos firmados, archivos de personal y documentación de suscripciones.

Relación personal

Una relación con un miembro familiar u otra persona cercana a usted que pueda perjudicar su objetividad al tomar decisiones comerciales.

Represalias

Las represalias son una consecuencia negativa o un castigo impuesto a un colaborador por participar en actividades protegidas, como plantear una inquietud o participar en una investigación, o negarse a participar en una actividad que infringiría las políticas de MetLife. Las represalias pueden ser directas o indirectas y están estrictamente prohibidas.

Retención legal

Proceso para preservar la información que puede ser relevante para acciones legales, litigios, asuntos fiscales, investigaciones u otros asuntos según lo determine el consejo de MetLife.

Tercero

Proveedor, contratista, consultor, competidor, organización cliente o socio comercial externo de MetLife.

